

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública del día 11 de noviembre del 2015.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Siendo las 14:00 horas con 12 minutos del Día 11 de noviembre del 2015 , nos constituimos legalmente en la sala de juntas de la Sindicatura, misma que se ubica en el Despacho del Síndico Municipal al interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, lugar que señalo para la sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública, lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la de la voz Presidenta de esta Comisión permanente, me permito instruir al Secretario Técnico para que nombre la lista de asistencia de los Regidores que integran esta comisión.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes.

Buenos tardes a todos, Muchas gracias Síndico Municipal.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García, **PRESENTE.**

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz, **PRESENTE.**

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí,

Regidor Alfonso Petersen Farah, **PRESENTE.**

Regidor José Manuel Romo Parra, **PRESENTE.**

Le informo que al momento tenemos asistencia de la comisión Edilicia de Hacienda Pública 4 de los 5 integrantes que conforman dicha Comisión Edilicia.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García

Encontrándose presentes la mayoría de los Regidores que integran la Comisión de Hacienda Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procedió a declarar valida la Sesión, por existir quórum legal para ello, y por consecuencia validos todos los acuerdos que de aquí emanen.

Muchas gracias, damos cuenta de la presencia del Regidor Ricardo Villanueva Lomelí, procedemos con la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.



4.- Aprobación en lo particular de las actas de los días 22 de octubre del 2015 y la de 03 de noviembre del 2015.

5.- Dispensa del acta del día 09 de noviembre del 2015.

6.- Discusión en su caso aprobación del Dictamen con número de Turno 176/15.

7.- Clausura.

Agotado el primer y Segundo punto del orden del día, les pregunto señores Regidores si tienen alguna consideración al respecto al orden del día; bueno en este punto yo si tengo una acotación, en cuanto al punto 4 de la orden del día, estamos proponiendo la aprobación en lo particular de las actas de los días 22 de octubre del 2015 y la del 3 de noviembre del 2015, retiraría la del día 22 de octubre del 2015, toda vez, que aún no le hacemos llegar el acta del día 22 de octubre del 2015 al Regidor Ricardo Villanueva con sus observaciones emitidas, y solamente dejaríamos la aprobación en lo particular del acta del día 3 de noviembre del 2015, con esta modificación les pregunto si es de aprobarse la orden del día propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado Unánimemente.

Pasando al **Cuarto punto del orden del día**, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a su consideración en votación económica, si es de Aprobarse el Acta en lo particular de la sesión extraordinaria del día 3 de noviembre del presente año, quien este a favor sirva levantando la mano.

Aprobado Unánimemente.

Continuando con el **quinto punto del orden del día**, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a su consideración en votación económica, si es de aprobarse la dispensa del Acta del día 10 de noviembre del 2015, en virtud que aún no se encuentra elaborada, está a su consideración la dispensa de la lectura y aprobación del acta ya mencionada.

Aprobado Unánimemente.

Pasando al **sexto punto del orden del día** que se refiere al Dictamen 176/15, mediante el cual se especifica sobre la aprobación y autorización de la segunda modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dos mil quince.

Con los siguientes Decretos. -

DECRETO

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y artículo 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se aprueba y autoriza la segunda modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con un monto de \$ 5,886'156,099.00 (Cinco mil ochocientos ochenta y seis millones, ciento cincuenta y seis mil noventa y nueve pesos 00/100), correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, con base en las percepciones que el Municipio tendrá disponibles para el presente ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio para el año 2015 dos mil quince, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en el ejercicio 2015, conforme a los documentos anexos al presente decreto y que forman parte integrante para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. - Se aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Ramo 33 para el año 2015 y los remanentes que resulten de ejercicios fiscales anteriores, de conformidad con la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio del ejercicio fiscal 2015 dos mil quince que se autoriza en el punto primero del presente decreto.

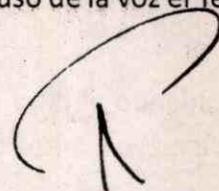
TERCERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, y al Tesorero Municipal a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dos mil quince.

CUARTO.- Se aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del presente ejercicio fiscal correspondiente al año 2015, realice las transferencias entre partidas necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento, debiendo informar a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública tales transferencias para su conocimiento.

QUINTO. - Se aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal a que realice los reintegros estatales y federales que se deriven de economías, saldos no ejercidos e intereses que les correspondan a estas entidades de los programas correspondientes al ejercicio 2015 y/o anteriores; así como que la parte que le corresponde al Municipio sea reintegrada a las arcas municipales para formar parte del ingreso propio para el año 2015.

Habiendo dado lectura, me gustaría cederle el uso de la voz al Tesorero Municipal, que el día de hoy nos acompaña, para que nos dé una explicación más a fondo de que se trata la segunda modificación al presupuesto propuesta; Tiene le uso de la voz el Tesorero Municipal.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.



Muchas gracias, buenas tardes a todos, le pedí a la Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública explicar el tema del Proyecto de la segunda modificación al presupuesto, solo explicar en no más de diez minutos cómo ve la Tesorería Municipal la situación financiera del Municipio; me preocupó un poco algunos comentarios que me hicieron llegar de a partir de la anterior sesión de la comisión de hacienda Pública, donde me decían que, desde un punto de vista de la situación financiera no se veía tan mal, el primer comentario que haría es; Hay que tener mucho cuidado con determinar la situación financiera de cualquier entidad financiera, que maneje recursos a partir de un presupuesto, en el mejor de los casos es una visión parcial – digamos que sí fuera un método adecuado todas las empresas no llevarían contabilidad, solo llevarían presupuesto de ingresos y egresos.

Esto es particularmente cierto en el caso de Guadalajara porque tiene una situación atípica, respecto a otros Municipios, tiene unos pasivos de corto plazo que en teoría debería ser con un plazo menor a un año, pero la realidad es de muchos atrás que ya se encuentran vencidos.

Dependiendo con la época del año que se observe hay hasta un 20 por ciento del presupuesto que equivale a los pasivos, con esto podemos decir que hasta mayo del 2015 el pasivo a corto plazo era de 1,500 millones de pesos - esto tiene diversas implicaciones –

Potenciar las demandas de los proveedores que se les adeuda con una cantidad muy importante en función al presupuesto - por enunciar un ejemplo: 300 millones al IPEJAL, lo cual de entrada resulta de intereses, recargos y en el peor de los casos implica un desvío de los recursos que en el cual constituye un delito penal; había adeudos a la CFE que no todos los cuales estaban registrados en el sistema ni si quiera en el pasivo; ¡algo que nos sorprendió!, es encontrar que en todo este año, solo se le habían pagado a la CFE 4 millones de pesos (de enero a septiembre) considerar que al ritmo del gasto de la CFE, es cerca de 15 millones de pesos mensuales, esto no estaba registrado en el pasivo a corto plazo y es algo que nos preocupa de manera importante.

Entonces para no alargar más esto, nosotros como lo vemos desde un punto de vista de presupuesto debe de estar cuadrado, no puedes descuadrarlo, el problema es: cuando empiezas a pagar pasivos, todo ese dinero no estaba presupuestado, ni contamos reservas de caja, ese dinero tiene que venir de los ingresos propios, ya sean participaciones federales como estatales de este año, en el momento que tu empiezas a pagar pasivos de años anteriores con tu flujo de este año, ya no te cuadró el presupuesto, porque a pesar de tu ingresos de 5,600 millones de pesos y gasto autorizados por 5,600 millones de pesos, si te gastaste 300 millones de pesos pagándole a pensiones (pasivos), pues ya no te alcanzó; entonces habíamos manejado una cifra de 171 Millones de pesos en sobregiros que obviamente son parte de este presupuesto se está proponiendo cubrir con el ingreso adicional y con ahorros en ciertas partidas presupuestales.

Aquí estoy exponiendo el flujo efectivo contable a septiembre, durante los últimos cuatro meses a partir de mayo y antes de terminar la administración, el pasivo circulante a mayo es

de 1,500 millones de pesos, a partir de junio se empieza a pagar de manera importante las cuentas por pagar a corto plazo, si observan de 1,500 millones de pesos pasa 817 millones de pesos y con ello se va disminuyendo el pasivo total.

De 1,500 millones de pesos pasó a 824 millones de pesos de cuales es el monto que cerró la administración anterior, eso significa qué.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¿Eso, más CFE?

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

CFE son 78 millones de pesos, que solo se dejaron comprometidos, pero no afectaron al presupuesto, entonces ya visto de esta manera, hay una compensación en algún momento en este periodo se pagan proveedores con cadenas productivas, que solo es cambiar un pasivo por otro, pero si vemos el flujo de efectivo a septiembre del 2015, tenemos un negativo de 434 millones de pesos, más los 171 millones de pesos, más los 72 millones de pesos de la CFE - Que no se le había pagado nada - , hay 434 millones de pesos que se tienen que cubrir de alguna manera, lo más fácil es, no pagarle a proveedores y con ello me empiezo a financiar con ellos, eso tiene un límite, se nos ha ido acabando los grados de libertad al Municipio, en algún momento en el pasado se dejaron de pagar contribuciones al SAT, en algún momento se hizo un convenio - el SAT dijo te acepto este convenio, te perdono cientos de millones en impuestos - a cambio de que ya no me dejes de pagar, entonces esa ya no podemos hacerla.

La Comisión Federal de Electricidad también se realizó un convenio con la administración anterior, donde todo el dinero que no se pagó se empieza a pagar a partir de octubre de este año - pero en el momento que dejes de pagar se acaba el convenio, por cada peso que paga el Municipio ellos nos perdonan otro peso del adeudo de los 180 millones de pesos - el tema de financiarnos con pensiones la verdad no nos parece que sea adecuado, porque es una responsabilidad penal, es un desvío de recursos entonces básicamente solo nos queda la parte de los proveedores, que sí no les pagamos en diciembre - pues lo vamos a tener aquí - hasta que en enero que empezamos a recibir más dinero y lo podemos empezar a cubrirlo.

Entonces digo, ya para acabar esta presentación, si decirles desde nuestro punto de vista es muy importante entender la verdadera situación financiera del Municipio, para cerrar este año sin aumentar los pasivos y sin meternos en situaciones donde podamos incurrir en desvíos etc., si tendríamos que cubrir no solo los 171 millones de pesos; los 239 millones de pesos que de alguna manera pudiera parecer accesible, visto la progresión de los ingresos, visto que estamos por lanzar un programa de recaudación que esperemos que funcione, pero no solo es eso, habría que empezar a pagar de los 434 millones de pesos para no amortiguar de nuevo el pasivo, básicamente ese es el tema; cerrar con un comentario que a nosotros no nos parece una situación adecuada desde un punto de vista financiero, nos



parece una situación grave a muy grave, porque en toda la administración anterior vamos a ver el pasivo de corto plazo al cierre de la administración se dejó con un pasivo circulante de 870 millones de pesos, en ese sentido no se avanzó al tema de reducción de pasivos, - como digo es una situación complicada - por todo lo que implica - la CFE nos corte la luz, pensiones nos cobré o algún proveedor nos demande.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Justo les voy a pedir qué ahora iniciemos con discusión, que lo hagamos con un sentido de orden, para ir cediendo el uso de la voz; a quienes lo van solicitando, con lo dicho le doy el uso de la voz al Regidor Marco Valerio.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.

Muchas gracias Presidenta, muchas gracias Tesorero Municipal, agregaría dos cosas extraordinarias, efectivamente no se redujo el tema del pasivo, de lo contrario se redujo el patrimonio del Municipio; porque se vendió un terreno y se obtuvo un ingreso extraordinario y si no hubiera existido eso - hoy estaríamos hablando de cantidades muchas mayores - realmente la gravedad radica en que las finanzas no fueron llevadas de manera sana y que fueron resolviendo a su criterio de ver las cosas, pues vendiendo patrimonio Municipal para efecto de pagar lo que ya estaban obligados e inclusive ya estaba retenido los salarios de los trabajadores - lo que está claro es la conducta delictiva más cuadrada que un cuadro -.

Entonces faltaría agregar el caso extraordinario de la enajenación del patrimonio, para que se mostrara la situación (si no se hubiera pagado con la venta del terreno), estaríamos hablando de otros pasivos.

Regidor José Manuel Romo Parra.

¿En cuánto se vendió el Inmueble?

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

El pasivo de pensiones era de 300 millones de pesos, se pagó 150 millones de pesos de esa venta y 150 millones de pesos de recursos que llegaron de la devolución del ISR - básicamente con ello se pagó-.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

Gracias Presidenta, insistiría mucho; qué en verdad tengamos la apertura de la información - como hoy la tuvimos - en las pasadas reuniones hemos tenido información meramente presupuestal pero no al respecto, entonces para tener más información y para el adecuado uso de las decisiones que tenemos que tomar al respecto de finanzas del Municipio.

Yo quisiera reservar si usted no tiene inconveniente Presidenta, los puntos Segundo, Tercero y Cuarto del decreto para hacer mis comentarios.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas.

De acuerdo; aclarar que el día de ayer les entregamos a todos la información de la Iniciativa, también que el día de ayer se invitó a la Licenciada Irlanda para que nos explicara la parte presupuestal; el día de hoy Tesorero Municipal creé que es pertinente explicarnos la contabilidad – Esta Comisión siempre estará abierta para entregar la información – como el día de ayer se realizó - se entregó la información en formatos Excel para que pudieran hacer el análisis pertinente, seguiremos en esa misma tónica; entiendo que los tiempos han sido reducidos, pero como hemos visto la situación es apremiante y es urgente que podamos realizar la modificación presupuestal para no entorpecer el trabajo de las áreas operativas y darle herramientas a la Tesorería Municipal para que no caiga en conductas de responsabilidad al tratar de resolver los temas de las áreas del Municipio, les pregunto si hay otro Regidor que desea tomar el uso de la voz.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¿Ya estamos en la discusión?

¡No sé si me perdí!, pero en verdad no entiendo el tema de los 400 millones de pesos que mencionan en los pasivos.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Claro, lo podemos explicar.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Mencionan diferentes montos de pasivos; uno de 434 millones de pesos y posteriormente el de 870 millones de pesos y después dicen que no están registrados los pagos de la CFE – yo si quisiera saber cuál es el pasivo real -

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Los 434 millones de pesos es dinero que se gastó del ingreso (pero pago pasivo), este flujo de efectivo se calcula con el ingreso generado; digamos que, en este caso es el ahorro de 726 millones más a parte las modificaciones en los activos y pasivos, esto nos permite ver si crece un activo; ejemplo compramos un vehículo o un terreno, eso es un consumo de efectivo, sale de caja para pagar ese activo, otro ejemplo, si usamos cadenas productivas es un endeudamiento que genera efectivo, entonces básicamente estoy diciendo que tenemos ingresos y egresos que en un neto nos da 726 millones de pesos.

Si tomamos en cuenta el estado de resultados de la situación financiera, eso te genera un ahorro de efectivo - que puedes utilizar - más a parte las modificaciones de las que tienes en los activos y pasivos, ejemplo si pedí un crédito me da efectivo, si me lo gasté en un activo me reduce el efectivo, entonces te da un flujo de efectivo, pero en realidad si nosotros hubiéramos gastado lo mismo; lo que ingresa y sale debería ser cero; aquí lo que nos está

diciendo es un no, porque estamos pagando ese efectivo para pagar pasivo que no se reflejan en el flujo en el estado de entradas y salidas del presupuesto, con ello te está diciendo que te gastaste 400 millones de pesos más de lo que ingreso.

Entonces hay un problema, la CONAC no está prestándole la atención debida y es precisamente; ¿qué pasa cuando yo tengo pasivos los tengo que pagar?, ¿sí no tengo una reserva de efectivo de años anteriores, el presupuesto siempre me va a cuadrar?, pero no me va alcanzar ese dinero para pagar (en cuestión de flujo) y eso es exactamente lo que nos está pasando en este momento, había 450 millones de pesos en caja, según cuenta pública a septiembre, eso quiere decir si bien de los 25 millones de pesos que mencionaba; ¿cómo tienes ya cheques emitidos a la hora de hacer el neteo (suma)?, aunque en bancos no esté en cero no está en negativo, pero la realidad es que ya debes 9 millones de los cheques emitidos.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

¿Es circulante?

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Sí, es caja; ¿Qué es lo que sucede?, ahorita las participaciones y peso que recaudamos; va a pagar: aguinaldo, salarios, CAABSA, CFE, pensiones y los pagos a la OPD'S, olvídense de proveedores, estamos en una situación grave; porque te gastaste más de lo que ingreso.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

En este caso es, ¿por qué pagaste pasivos!

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Sí, claro.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

No creció el pasivo, en este caso solo no se pudo atender los pasivos de la pasada administración.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Quedó tablas, se quedó con el mismo pasivo de la administración pasada y lo ideal sería que redujéramos los pasivos.

Esté en un modelo que nos va a servir en futuras reuniones, es información histórica, pero va a proyectarse al final de la administración; esto nos va a permitir tomar todas las decisiones que pudiéramos tomar para observar, ¿cual podrá ser el impacto? - la idea que tenemos nosotros, es qué gradualmente se vaya bajando al pasivo circulante y la otra cosa es, qué nosotros cuando hagamos una proyección presupuestal siempre la vamos a tener

por debajo de la recaudación, ejemplo creemos recaudar 6,000 millones de pesos, entonces mi presupuesto máximo es de 5,800 millones de pesos para que los 200 millones de pesos me sirvan para pagar pasivo, de alguna manera es lo que hacían la administración anterior; tienes que subestimar tu estimación del ingreso para que te sobre algo para bajarle al pasivo.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Justamente yo tengo diferente la estimación en los ingresos con la propuesta que ustedes hacen; estoy de acuerdo que los pasivos se vayan a la baja, pero que también estén presupuestados.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Claro, sí se puede y lo habíamos comentado en algunas ocasiones con la presidente de la comisión, poner esos 200 millones de pesos o lo que se estime que se puede recaudar de más; para pago de pasivos en el capítulo 7000, qué realmente no es una partida que salga el gasto, solo que no más que todos conozcamos qué es para el pago de pasivos.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Mi intervención precisamente es sobre el tema de los ingresos, creo que en el tema de impuestos traemos un margen mayor, aunque me hubiese gustado tener información del año 2014 para calcular los ingresos en ese año, actualmente está presupuestado en los impuestos 136 millones de pesos yo creo que se recaudaran 150 millones de pesos.

Usted está calculando el impuesto con un monto de 1,418 millones de pesos, yo estoy calculando 1,466 millones de pesos, reconozco que no tengo el comparativo del ejercicio 2014 - con ese dato me ayudaría para observar mejor el comportamiento de los ingresos.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

El único comentario que haría, es que nosotros podemos aumentar 412 millones de pesos a mi ingreso y con eso apenas estamos cuadrando el presupuesto.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

En el tema de Derechos, usted está calculando 578 millones de pesos, pero de acuerdo con mi información (que nosotros ya tenemos); 79 millones de pesos ya son extras del mes de septiembre hasta ahorita, entonces en el tema de los Derechos puede haber más recaudación, habrá que ver a detalle, pero lo que sí creo es que recaudemos más de la proyección que ustedes hicieron, ahí puede haber dinero de más.

En el tema de Productos tenemos 30 millones de pesos con la contraprestación del mercado corona ¡que hay que hacerla válida! - hay una aportación de 37 millones de pesos, porque en cabildo se le reconoció 7 millones de pesos - quiere decir que, en Productos crezca

algunos millones y ustedes estiman que solo crezca 7 millones, sí le pedimos al constructor la contraprestación de 30 millones de pesos y con eso aumentan nuestros ingresos.

En aprovechamientos creo que estamos igual, se quedará tal y como se estima, pero en las participaciones si habrá más ingreso - creo que en el cálculo con el retorno del ISR con la provisión al día de hoy y con el modificado a septiembre; (el cálculo es sobre 100 millones de pesos), aunque se ha estimado de esa manera - traigo datos que la recaudación será de 300 millones de pesos al día de hoy - hasta agosto tuvieron que ingresar 230 millones por el retorno del ISR.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.

¿Es por el timbrado del nomina?

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Guadalajara a la fecha ya tenía 234 millones de pesos, de acuerdo con los cálculos, actualmente se está recibiendo 30 millones de pesos al mes por el retorno del ISR, 360 millones de pesos que vamos a recibir al final del año, entonces podríamos presupuestar 260 millones de pesos más, con ese cálculo podemos llevar al ingreso por la cantidad de 6,224 millones de pesos, ¡sin problema!

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

¿Cuánto?

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

6,224 millones de pesos, perdón no tengo todos los datos, pero si lo revisamos juntos podríamos llegar a un número más exacto; ¿En dónde no corremos riesgos?, lo que propongo es que todos lo revisemos y entonces con los remanentes que tengamos, efectivamente se paguen los pasivos que estamos hablando.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Básicamente, ¡esa es la idea!

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Lo que digo es que no se presupuesten al gasto, pero sí que se presupuesten para pagar pasivos, lo etiquetamos como debe de ser, para que no se haga un hoyo más grande - pero sí creo que hay un margen en los ingresos al termino del ejercicio fiscal - estamos considerando 338 millones de pesos que vamos a poder recaudar más y contar con ellos para reducir al pasivo.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Respecto al Primer Punto de acuerdo a excepción a lo que nos pueda comentar el Tesorero Municipal; creo que es muy delicado que sin la información completa podamos mover la estimación en los ingresos; lo que sugiero en este punto, tal vez sería agregar un numeral para decir; si hay ingresos adicionales qué la Tesorería informe a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, cuales pasivos son los que se pagarían con dicho excedente.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Si no hubiera cadenas productivas, yo estoy a favor.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

El tema es, ¿Qué sucede si no se generan los ingresos? si se atora alguna percepción.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Lo que yo digo es que ya están, ya se encuentran ingresados.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Eso se encuentra en la Datas que recibe el Municipio, hasta septiembre estaba en aprovechamientos y a partir de octubre ya cae a través de participaciones – con todo gusto lo revisamos -.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Lo que digo es que al mes de agosto ya se recibió 230 millones de pesos, más lo que falta recibir.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Eso se encuentra en los Aprovechamientos, considero que sería muy riesgoso amarrarle las manos tanto a la Tesorería Municipal, será un cierre del ejercicio fiscal muy complicado; también creo que en los conceptos de los Derechos e incluso los Productos se podría notar una disminución en la recaudación, derivado de las acciones de ordenamiento del centro histórico, emisión de licencias, etc., lo que deberíamos es; sí de dotarle a la Tesorería Municipal ese margen de maniobra y qué con toda transparencia la Tesorería Municipal nos pueda informar al cierre del ejercicio los conceptos del ingreso; sí no se necesitaron las cadenas pues que lo informen; mi propuesta sería dejar entonces el primer punto de acuerdo tal como está, y agregar un sexto numeral donde especifiquemos justamente sí hay un excedente en los ingresos: uno que no se utilice las cadenas productivas y dos; nos informen a esta comisión el pago a pasivos, esa sería la propuesta de la Presidencia de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y con ello pasar al segundo punto de acuerdo donde el Dr. Petersen se reservó.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

Antes que se pase al segundo punto; ¿las cadenas productivas se pagarían a los proveedores?

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Sí claro, es una manera de sí pagarles.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

Creo que es importante realizar los pagos a los proveedores, ya que es un respiro para ellos, que actualmente se han convertido en los financiadores de los Municipios.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Perdón doctor, al abono que usted está diciendo, quisiéramos ser los mejores en estimar el flujo, pero la verdad es que no pero también llevamos poco tiempo, lo que sería grave es no tener esa flexibilidad en el flujo.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

Me gustaría agregar Regidores; es complicado la situación financiera para las empresas y creo que es importante pagarles, porque puede haber casos de empresas que sean adeudos muy atrasados, y con ello podríamos utilizar exclusivamente las cadenas productivas para realizar dichos pagos y dejar bien especificado en el contexto que marca la Síndico cuando haya excedentes en los ingresos sea utilizado a los pagos al pasivo.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Sí; hay otro enfoque muy importante que deberíamos revisar que no son los ingresos, es la nómina es muy preocupante - Es por eso que se diseñó un arranque con una nómina más baja, destacar en estos tres meses estamos estimando 80 millones menos de gasto con respecto a lo que se hubiera ejercido con el ritmo que se venía presentando y también hubo ahorros en el gasto corriente (Capítulo 2,000 y 3,000), estamos estimando ahorros de 87 millones de pesos.

Hay que trabajar mucho en el ingreso, en los estimados y la otra parte de la pinza que es el gasto, particularmente la nómina hay que trabajar y ser muy cuidadosos.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

Entonces Presidenta y Regidores, podemos dejar el primer punto tal como está y abrir un numeral complementario para acotar la utilización de los excedentes en el ingreso, es decir, que el ahorro sea utilizado de una manera muy específica y que se documente para verificar que el pago se utiliza para los pasivos.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Eso sería incierto, mañana podemos decir otra propuesta para el cierre en diciembre, donde efectivamente se realice con el dinero llegue del ingreso ¿ha tenido el tiempo en revisar donde se destina el dinero?

Regidor Alfonso Petersen Farah.

Eso sería imposible, yo creo que ni el Tesorero; aun sabe a dónde se destina.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Justamente es lo que digo, dejar 400 millones de pesos presupuestados hoy, para que mañana nos traigan otra sabana de información y nos citen al otro día, ¡saber dónde están los 330 millones de pesos!, eso está muy difícil, en dos horas no encuentro el dinero, justamente sí lo estamos revisando con tiempo – perfecto – reasignamos partidas donde debe ser; pero el día de mañana ese dinero puede llegar a las partidas de ampliación automática - no nos vamos a dar cuenta si se pagaron los pasivos – y mañana simplemente se informa a cabildo en que se gastó, porque se demuestra que cumplió con una autorización que ya está, insisto; el problema que veo es que se utilicen para pagar partidas que no sean de los pasivos, ya hay 130 millones de pesos que ya están ingresados y no están; ¿hay que dejar 130 millones de pesos sin presupuestar?, pero ya están ingresados.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Perdón Regidor no puede decir que no están, todos los días se registra el ingreso.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

No refiero a que los escondan, ¡pero no sé, ¡dónde están!

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Están en la proyección anual, partimos de una base a recaudar hasta septiembre no podemos decir que ya tenemos 130 millones de pesos más y registrarlos - tienen que recaudarse -.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¿Ya los tienen?, la parte de las participaciones ¿ya calcularon el ISR?

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Cuando se registran las DATAS, pero hay un desfase de un mes.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Lo que no creo es, qué no han llegado.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Lo revisamos con cuidado.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Lo que digo es ¿Cómo se hace ese cálculo?, estoy de acuerdo y comparto que hay que presupuestar a la baja, es más responsable prever a la baja que irte al alza, eso lo comparto plenamente y tienen mi apoyo.

El problema sí, son en los desfases en lo que comunican, cuando solo se habla del egreso y no del ingreso y esa parte si me preocupa; en los medios solo he escuchado la mitad de la historia – sí todo está mal pues hay que decirlo – pero no salgan a decir la mitad de la historia – ¿sí hay responsables que los haya?, pero el problema también está en esas diferencias, cuando se comparan no más dicen lo malo y lo digo con toda claridad y respeto al punto; cuando ventilamos todas esas cosas, a los medios y no en una comisión - hoy es la primera vez que tengo mayor información respecto al tema – pero escuchado muchísimas cosas en los medios, cuando hablan que los pasivos crecieron 680 millones de pesos, pues también digo al final de la historia digan que hubo una disminución entre la brecha en los pasivos, es muy diferente salir con la información no cortada, si les digo lo devengado y no lo pagado estamos hablando de cosas muy distintas, si hablamos de los saldos en cuenta o saldo contable.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

La cuestión es - a septiembre – sí a la mejor alguien puede decir que se adelantaron los pagos, y no los hicieron en diciembre, – pero en la medida que no se recaude más de los que se gasta, ese boquete no se va acabar.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Lo que debemos empezar es a presupuestarlos, para disminuir el pasivo; ese pasivo no solo lleva seis años, es un pasivo que se ha heredado al pasar de las administraciones, no sé 9 años 12 años es ese pasivo.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

9 años no, ese pasivo es de 6 años para acá, en específico del año 2011, en la administración del Dr. Alfonso Petersen el pasivo era de 240 millones y digo algo más en eso años se baja la calificación crediticia tres niveles al Municipio de Guadalajara, perdón por lo que voy a decir; pero en Tlajomulco qué no hay punto de comparación con Guadalajara tienen mejor calificación que Guadalajara y llevamos los mismos seis años.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Lo que debemos es entender lo responsable de pagar los pasivos y lo que debemos empezar a realizar es presupuestarlos, mientras sigamos con 5,600 millones de pesos y no presupuestar los pasivos, pues nunca vamos a salir de esto.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Siendo constructivos Regidor, creo que sí deberíamos presupuestarlos, siempre y cuando todos estemos en el mismo canal y digamos que seremos cien por ciento consistentes con la recaudación, no estar jugando a ver si le sobra a lo que se estime o sub estime etc.,

Tenemos la salida de ponerlo en capítulo 7,000, pero qué todos conozcan al respecto de ello, es una reserva para el pago de los pasivos y a medida que se recaude más, se va a pagar a dichos pasivos.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¿Que perdemos si lo presupuestamos?, hay una partida donde podemos cargar los pasivos, ¿Qué perdemos que ya exista el pago de los pasivos dentro del presupuesto?, podemos diseñar el presupuesto 2016 bajo ese esquema.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Es correcto.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Con ganas podemos hacer un plan y al cierre de esta administración dejarlo en cero; no tener pasivos.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Esa es la idea, lo vamos a revisar con cuidado, pero actualmente estamos preocupados por el flujo, porque una cosa es lo que dice el ingreso y otra cosa es lo que realmente llega

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.

Y el otro es, lo que efectivamente llegó.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Así es, es por eso que nos enfocamos tanto en nuestro número contable, porque es una medida de que esos 434 millones de pesos pues no van a llegar para pagar; tengo a CAABSA encima, y a los proveedores.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Lo que propongo es, qué en este primer ejercicio registremos en las actas esta petición; qué la Tesorería Municipal también se la lleve de tarea, que agreguemos el sexto numeral, qué nos acote lo comentado; sí hay esos ingresos adicionales se puedan pagar a los pasivos, entonces para el presupuesto 2016, sí consideremos presupuestarlos en una partida especial para pasivos; con el fin de no ser muy aventurados, observar cómo nos va en este cierre del ejercicio, insisto el cierre del ejercicio será complicado, estamos haciendo muchas acciones ejecutivas; qué van a pegarle al ingreso, el ordenamiento de las licencias, justo el día de hoy

donde se expuso que no se entregaran la habitabilidad a los edificios que no están en regla, que se fueron a través de la afirmativa ficta, eso le va a pegar mucho al ingreso, entonces creo que es demasiado aventurado e incluso irresponsable por parte de esta Comisión hacerlo así; el primer acercamiento y una buena primera proposición sería establecer un numeral que sí exija la rendición de cuentas, pero que no limite el margen que tuviera tener la Tesorería Municipal y que en el presupuesto 2016 analicemos ya más a fondo el monto que podamos establecer - la pertinencia y el pago de esos pasivos -, entonces con ello podemos pasar al segundo punto donde el Dr. Petersen se reservó.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

Si me lo permiten lo voy a leer textualmente; "Se aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Ramo 33 para el año 2015 y los remanentes que resulten de ejercicios fiscales anteriores, de conformidad con la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio del ejercicio fiscal 2015 dos mil quince que se autoriza en el punto primero del presente decreto", lo que me llama la atención en el punto; es que en el tema de ramo 33 que son recursos enfocados abatir la pobreza, por experiencia se los digo, las autoridades fiscales han manifestado en muchas ocasiones la transparencia en el ejercicio de los recursos en las partidas presupuestales específicas y como cuentas específicas, yo solo quiero revisar este numeral con la finalidad de no abrir la posibilidad de que pudiéramos ser sujetos a observaciones tanto en la parte administrativa como la operacional.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Sí, entiendo el espíritu de este numeral y justamente es poder cumplir con eso, lo que yo me encontrado en otras experiencias; existen remanentes del ramo 33 de los ejercicios anteriores, que generalmente en la parte municipal y estatal que no se ejercieron en su momento y que se ha omitido presupuestar en los nuevos ejercicios; entonces justamente es en poderlos presupuestar los remanentes de ejercicios anteriores y ejercerlos como las reglas de operación lo indiquen y sus respectivos convenios con la finalidad de no tener ocioso ese recurso y cuando se determine que se tengan que regresar a la Federación o al Estado, se puedan regresar, porque algunas veces hay cuentas del 2009, 2010 con saldos de 1,000 pesos o 2,000 pesos, que se generaron intereses y no hay la posibilidad de ejercerlos - no están en ninguna partida presupuestal - ese sería el espíritu de esos dos puntos de acuerdo.

Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.

Lo que sucede es lo siguiente; se presupuestan todos los fondos, ya sean federales o en combinación con los estados y municipios, y en el siguiente año se presupuestan los del ejercicio fiscal nuevo, pero si quedaron remanentes, después se tiene que pasarse para efectos de ejercerse o reintegrarse, sea cualquiera de los dos casos, porque, sí es necesario reintegrarlos no están presupuestados en el presupuesto del siguiente ejercicio pues no hay manera de reintegro, son esas las transferencias las que se realizan pero siempre en los

mismo proyectos, programas y partidas; siempre se utilizan con el mismo fin que desde un principio tiene el fondo tal como se establece en las reglas de operación.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Tratando de abonar más a lo que no está diciendo la licenciada Irlanda, creo que sí ponemos en el segundo punto al final, "cumpliendo siempre con la Reglas de operación y convenios", creo que le da certeza jurídica al numeral.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

En ese sentido de igual manera, traía un párrafo para que se agregara conforme la normatividad, pero lo que usted dijo me parece perfecto Síndico.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Entonces pasaríamos a la votación económica la modificación del numeral número dos, entonces les pregunto si estarían de acuerdo con el segundo punto con la redacción propuesta por esta presidencia.

Aprobado Unánimemente.

Entonces pasaríamos al tercer punto de acuerdo; ¿hay alguien que tenga alguna consideración?

Regidor Alfonso Petersen Farah.

Sí, me lo permite leerlo Presidenta; "Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, y al Tesorero Municipal a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dos mil quince."

Si me permiten me gustaría ligarlo con el cuarto punto de acuerdo que dice; "Se aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del presente ejercicio fiscal correspondiente al año 2015, realice las transferencias entre partidas necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento, debiendo informar a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública tales transferencias para su conocimiento."

Entiendo perfectamente las necesidades de la operación en sus diferentes dependencias, entiendo el espíritu de esta situación - respecto a la reestructuración del Ayuntamiento y la necesidad de llevar a cabo una reconstrucción de las transferencias de los recursos -, qué seguramente habrá transferencias que realizar; pero está al contrario de lo que estipula en

reglamento, entonces quisiera sugerir que nos mantengamos hasta el límite que establece el Reglamento para poder llevar a cabo las diferentes transferencias entre partidas.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Yo diría "eliminarlo".

Regidor Alfonso Petersen Farah.

Bueno en ese caso lo eliminamos, el espíritu del cuarto numeral lo entiendo muy bien, pero me parece que está al contrario que lo que dice el Reglamento, lo podemos dejar hasta el límite que estipula el Reglamento o bien eliminarlo.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Se me hace más grave las partidas de ampliación automática - que esto - es básicamente transferencias entre partidas.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

Entiendo, pero lo de las partidas de ampliación automática no lo voy a explicar ya que se encuentra establecidas dentro del Reglamento, respecto al resto de las partidas está claramente en el Reglamento el mecanismo de las transferencias presupuestales que en este caso las puede realizar el Presidente Municipal, entonces me parece que ya tenemos cubierta la necesidad; el número tercero se me hace innecesario y la redacción del cuarto se puede interpretar o se puede extender más allá de lo que establece el Reglamento y eso sí es inadecuado.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas.

El Reglamento refiere que el Presidente Municipal puede realizar las transferencias presupuestales hasta un 10 %.

Regidor Manuel Romo Parra.

A lo mejor agregarle ese porcentaje al numeral.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¿Estamos permitiendo que no rebasen el capítulo?

¡la partida la puedo mover como quiera!

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas.

Lo que pasa en la operatividad de las áreas luego sucede: como el Clasificador del Objeto del Gasto es muy específico, por decir; la partida 2160 es para comprar clavos y la partida 2170 son tuercas o clavotes, entonces las áreas pasaron la estimación de sus gastos con clavos,

pero a la hora de qué quieran ejercer un recurso para darle mantenimiento a una plaza, yo no necesito clavos lo que necesito son clavotes; poder pasar los recursos a donde se encuentra la necesidad.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Yo digo que hasta el 10 % te puedes equivocar en la realización del presupuesto, eso lo Regula el artículo 57 del Reglamento, te doy un margen de equivocarte dentro del presupuesto, sí fallaste en la programación de tu presupuesto (hasta el 10% te la fio), más de 10 % qué lo pasen por los Regidores, ese es el espíritu.

Regidor Manuel Romo Parra.

Podría subsanarse tal como se realizó en el numeral dos tal como se establece en las reglas de operación, de igual manera agregarle tal como se estipula en el Reglamento del Presupuesto.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

Lo que pasa que el Reglamento ya está establecido, entonces creo que sería ocioso para mí; (ese punto), y lo que sí me da pendiente es que se pueda interpretar que se le otorguen las transferencias por arriba de lo que estipula el Reglamento.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Tesorero ¿En la Administración pasada se sobregiraron en algún capítulo?

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

No, solo en partidas, los capítulos no.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Ah entonces si en la Administración anterior le hubieran aprobado eso, no estuvieran con los sobregiros presupuestales.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Tuvieron oportunidad de subsanar los sobregiros ¿Por qué no lo hicieron en septiembre?

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Lo que yo digo bajo esta regla, no hubiesen tenido sobregiros presupuestales.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Sí, le hable al de Egresos y le pregunte - ¿oye tienes partidas sobregiradas, sabes que paso? (contesto) - ¿Cómo que estoy sobregirado? -.

A large, hand-drawn scribble consisting of several overlapping loops, resembling a speech bubble or a large 'O'. Below it, there is a handwritten signature that appears to be 'AB' or similar, written vertically.A large, hand-drawn mark resembling a stylized letter 'A' or a similar symbol, located on the left side of the page.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Tesorero escúcheme, ¿hay algún capítulo sobregirado?, - No – entonces darle facultades al Tesorero para que pueda mover las partidas entre partidas dentro del mismo capítulo, ¡no existirían las partidas sobregiradas!, - pues dice el Tesorero tengo la facultad de moverle, pues le muevo – me pasé en esta partida, no hay problema muévele donde si tenga - ¡quítale a la 5881- 80 millones de pesos y ponle a la 5632!, alguna debe tener saldo.

Sí en el capítulo no está sobregirado, debe haber dinero, si nosotros aprobamos esto....

Ahorita el Tesorero no puede caminar tranquilamente por la calle, por la denuncia que hicieron, ¡no estaría viviendo el infierno!, por haberse pasado en una partida de 17,000 pesos que se carga en automático, o por tratar de pagar CAABSA y los proveedores.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

¿Por qué en la modificación presupuestal no lo hicieron?

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Por incapaces, perdón, lo único que se debería hacer, era modificar el presupuesto y todo el problema de los sobregiros, los vamos a solucionar hoy.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Del sobregiro sí, pero de las finanzas no.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Hay que distinguir qué en estas reuniones solo hemos visto temas presupuestales, y es por eso que todos los argumentos son bajo ese esquema de la presupuestación, hasta ahorita revisamos el tema contable, las opiniones que hemos dado en esta Comisión son presupuestales, yo no puedo comparar el presupuesto con el tema de la caja, hay que comparar peras con peras no peras con manzanas.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Pero estamos de acuerdo, sí queremos realizar un presupuesto necesitamos ver la contabilidad.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Yo no puedo mezclar en un debate una cosa con otra, en esta comisión hasta hoy, solo se ha revisados temas presupuestales, los datos que tenemos son presupuestales, ¿los sobregiros son presupuestales o de caja?

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

De los dos.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¿hay cheques rebotando?

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Por qué no entregaron los cheques

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¿hay 171 millones de pesos rebotando?, pues lo que digo que el sobregiro es presupuestal, perdón que insista, pero el sobregiro es presupuestal, ¡no se ha rebotado ningún cheque!

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

El sobregiro presupuestal sí está íntimamente ligado al gasto – cuando se observa el presupuesto se tiene que programar para cubrir los sobregiros presupuestales, en este caso se está utilizando 171 millones de pesos para cubrirlos.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Entiendo que ya se pagó eso, ya se devengó - esa partida tenía 3,000 pesos y se pagaron 3,500 pesos - el sobregiro es de 500 pesos; pero presupuestal.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Pero sin la autorización del Pleno del Ayuntamiento.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Por eso digo ese es otra cuestión, el sobregiro es presupuestal ¿se pagaron los 500 pesos si o no? ¿alguien cobro esos 500 pesos? o ¿le rebotó el cheque?

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

¿Cuáles 500 pesos?

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Hay una partida con 3,000 pesos, ustedes dicen que se ha gastado 3,500 pesos en esa partida, el problema es que sobregiraron esa partida.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

No les rebota un cheque por que sacan cadenas productivas, cambiar un pasivo por otro.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

No hay que mezclar manzanas con peras, lo que digo que el sobregiro es presupuestal, el sobregiro es sobre el presupuesto – el pleno se aprobó 3,000 pesos, llevas gastado 3,500 pesos ahí que pasó – se sobregiraron en partidas, pero no en capítulos, en ese capítulo tienes más partidas con 500 pesos, lo que nos están pidiendo ustedes es que puedan agarrar esos 500 pesos de otra partida para que no haya sobregiro, yo con todo gusto se los apruebo, pero hay que medirse con la misma vara.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Eso lo pudieron realizar en la modificación al presupuesto.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Como lo vamos hacer, justamente lo que están pidiendo qué ustedes no sufran las de Caín, transferencias presupuestales hasta el tope en el capítulo – claro que no – si pueden hacer movimientos entre partidas entre el mismo capítulo, ¡imagínense que se puede hacer!

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

En el ejercicio normal no te sirve de gran cosa, para mí se me hace mucho más grave. – Recalde 200 millones de pesos más, me los voy a utilizar en nómina y no le voy avisar a cabildo.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas.

Si seguían con la tendencia – claro que se sobregiran en los capítulos completos -.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

Estando de acuerdo con el comentario del Regidor Villanueva respecto los sobregiros presupuestales, quisiera hacer hincapié que estamos hablando del tema presupuestal, por lo tanto, respetuosamente en retirar los puntos tercero y cuarto, creo que en el Reglamento ya lo establece – yo lo dejaría como lo tiene el Reglamento -.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García

Haciendo una consideración respecto al punto tercero, me parece que no transgrede ningún otro reglamento, solamente es la autorización expresa - que si hay que revisar algún convenio pues qué se haga – respecto al punto cuatro, está acotado al ejercicio 2015, esto no es una carta abierta para el ejercicio 2016 en ese momento se discutirá y también se establece qué deberá de informar a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, esas serían mis consideraciones.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.

Yo considero qué omitir o eliminar el cuarto punto, dejaría muy acartonado (el tema de subsanar el cierre de presupuesto 2015), aquí estamos para resolver el tema como podemos

salir avantes de los temas financieros, las facultades Reglamentarias están reguladas, pero en este momento solo estamos realizando un punto de acuerdo para qué dé atribuciones.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

El Artículo 57 del Reglamento del Presupuesto dice, qué el Presidente Municipal podrá ejecutar transferencias entre partidas presupuestales hasta un máximo del 10 % de las asignaciones originales de una unidad responsable, el Reglamento es muy claro no puedes excederte más del 10 %, esa flexibilidad es la adecuada para cualquier presupuesto.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Quisiera aclarar algo, hay un cambio de estructura del gobierno Municipal; eso implica qué se abrieron N número de unidades responsables nuevas, qué ya solo tendrán ese saldo, ese 10 % va ser mínimo, esa facultad no servirá para nada – perdón – porque en las nuevas unidades responsables solo hay el saldo de octubre a diciembre, porque en la anterior administración quedó todo lo ejercido, entonces creo que estaríamos atando de las manos a la Tesorería Municipal, por ser un año atípico, deberíamos sí dotar de esa facultad y más adelante modifiquemos el Reglamento, sí se tiene que hacer alguna modificación.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Ese es el debate, es la misma solución qué pudo realizar la administración pasada respecto al sobregiro, ¿Cuál es la solución de esto? – venir al pleno y punto – ustedes están diciendo ¿Por qué no lo hicieron?

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.

El tema es, sí hacemos un espejo, es totalmente diferente con la administración anterior, es por eso que lo estamos regulando en este ejercicio, (por eso es irregular).

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

El pleno del Ayuntamiento tiene el derecho de saber los movimientos entre partidas, entre unidades responsables, etc. Justamente la modificación al presupuesto es eso; adecuar el presupuesto.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García

En este caso solo quedan los saldos, es decir sí había un saldo de 500 pesos en servicios médicos para curitas y se crea la nueva unidad responsable de servicios médicos municipales solo con 500 pesos, qué a la mejor había un millón de pesos, entonces en ese caso te permite modificar hasta 100,000 pesos, y ahora; solo vamos a modificar 5 pesos, - no sé si me explique con eso –

Regidor Alfonso Petersen Farah.

¿La modificación es lo que vamos aprobar para que inicie con la nueva estructura?

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García

Así es, sin embargo, con la reestructura dotaría a la dependencia solo ese pequeño saldo y entonces ese 10 % de ese saldo "pues es nada".

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¿La administración anterior tenía los mismos criterios?

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

No, tenían más, la unidad responsable "A" tenía un millón de pesos, de ese millón de pesos dentro de una partida (3330), a septiembre ejerció 900,000 pesos, si hubiese querido inyectar a esa partida el margen de maniobra es de 100,000 pesos, ahora hay una nueva unidad responsable "B" y esa unidad responsable con la misma partida 3330, solo le estamos dotando el saldo.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¡No!

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

No podemos cambiar las cuentas públicas Regidor, la Unidad "A" la dejas con sus 900,000 pesos y a la Unidad "B" le asignas el remante de los 100,000 pesos.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¿Unidades responsables nuevas?

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Así es, entonces esa partida tiene 100,000 pesos, su margen de maniobras es de solo 10,000 pesos.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Pero el margen de error solo es de tres meses, como dicen la unidad responsable se quedó con 900,000 pesos, se crea una nueva con 100,000 pesos, pues su margen es de 10,000 pesos.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.

Pues sí, pero esto no es un cierre ordinario.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

El margen de error siempre es el mismo, hoy es de tres meses, antes era de un año, entonces estamos diciendo que el presupuesto está mal, es un presupuesto que no está bien calculado, me imagino que la unidad responsable nueva les tuvo que decir lo que necesitaba para el cierre del año, - si no - ¿quién hizo este presupuesto?, sí me equivoque pues hasta un 10 % eso es, como debe ser.

Sí ya no quieres comprar clavos y quieres comprar clavotes pues hasta un 10 %, sí te equivocas por uno está bien, pero si te equivocas con más de dos pues se lo regresas.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Recordemos que los coordinadores y los directores también van entrando y esto es una caja de pandora, qué todos los días se encuentran algo nuevo, creo que deberíamos para este ejercicio otorgar esa facultad – si gustan tratamos de acotarla más – alguna redacción que pudiéramos en este momento acordar, pero sí creo y es necesario por tratarse de un año atípico en qué los coordinadores y directores también están entendiendo el nivel de operatividad qué están teniendo; porque están arrancando proyectos qué no se venían haciendo, qué no está totalmente cuantificado.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Sí los entiendo y entiendo el problema, pero lo que hicieron.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

En algún momento todos fuimos nuevos en diferentes acciones de gobierno.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Pero en enero, no en septiembre.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

Todos nos debemos sujetar a ordenamientos, yo no puedo pensar que hagamos cosas que no estén dentro del Reglamento y con ello abramos las puertas para otras cosas, entiendo perfectamente las necesidades, es por eso que me comprometo asistir a todas las sesiones extraordinarias de la comisión con la finalidad de aprobar con la oportunidad con la responsabilidad; lo que sí es, qué debemos ser muy claros qué el Reglamento del ayuntamiento no puede ser modificado el decreto al beneficio de una determinada acción.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¡Estas bonitas reuniones! las podemos hacer más seguido y cuando se necesiten.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Entonces propongo a fin de qué, es un año atípico le pudiéramos decir qué para este ejercicio fiscal a pesar de que haya unidades responsables nuevas se considere el total de la partida, y al menos tenga el margen de ese 10 %.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¿Pero cómo vamos a saber de qué partida vienen?

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Con un catálogo de asignaciones.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Yo tengo la disposición de reunirnos las veces que sean necesarias, porque es un año muy atípico, hacer un esfuerzo adicional cuando se necesite modificar el presupuesto, entiendo eso, yo cuando estuve de Secretario de Finanzas de igual manera hubo cambios dentro de las secretarías, la fiscalía se le unió a la policía vial, medio ambiente se unió a obras públicas entre otros más movimientos – eso es terrible – tuvimos una cantidad de errores y cuando fue necesario tuve que ir al Congreso, (poner mi cara) y claro que se hicieron los ajustes presupuestales para subsanar los movimientos, manifiesto toda mi sensibilidad entiendo qué se pueda modificar el presupuesto – toda mi disposición – mientras que sea para bien, para modificarlo, para generar ahorros, para bajarle al gasto, sí entiendo que pueda a ver desajustes, pero eso que antepoñernos a lo que dice el Reglamento pues no.

Respecto al punto tercer punto (que no lo hemos votado), dice Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, y al Tesorero Municipal a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dos mil quince.

Yo sugiero que se elimine el párrafo que dice “movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones” para que diga lo siguiente: realicen los actos correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dos mil quince.

Como quien dice; cortaría donde dice el tema de los movimientos, erogaciones, transferencias, informes etc.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

Perdón no dice nada a lo que debieran hacer.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Y si lo eliminamos tampoco pasa nada.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

Yo insistiría, hay que eliminar el tercero y el cuarto punto del decreto, parece que no abonan nada a la operación al Municipio, es decir – pónganse a trabajar -

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Si lo quieren dejar el tercero yo solo lo acotaría a lo ya había mencionado, quitar donde dice movimientos hasta publicaciones y si lo quieren eliminar pues también.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

En el punto tercero sometería a votación económica la propuesta del Regidor, eliminando el párrafo que menciona el Regidor Villanueva "movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones".

Este punto le da certeza jurídica a los actos que tengan que realizar, entonces les pregunto ya con las modificaciones planteadas que si es de su voluntad aprobar dicho punto por favor hacerlo manifestándolo levantando la mano.

Aprobado Unánimemente.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

En el cuarto punto, escuchando su disposición que podamos sesionar sábados y domingos, sería entonces eliminar el cuarto numeral y les pregunto que si están de acuerdo con la modificación de eliminar el punto.

Aprobado Unánimemente.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Pasando al quinto numeral les pregunto si alguien tiene alguna consideración al respecto.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Teníamos pendiente que votemos este punto qué dice: Se aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal a que realice los reintegros estatales y federales que se deriven de economías, saldos no ejercidos e intereses que les correspondan a estas entidades de los programas correspondientes al ejercicio 2015 y/o anteriores; así como que la parte que le corresponde al Municipio sea reintegrada a las arcas municipales para formar parte del ingreso propio para el año 2015. ¿no sabemos qué van hacer con esos ingresos?

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Handwritten mark resembling a stylized 'Y' or 'K'.

Handwritten signature and initials, including a large circle and the letters 'AB'.

Estos son saldos mínimos de los ejercicios anteriores de los programas estatales y federales, creo que sí no deberíamos mezclarlos, para qué no se pueda mal interpretar y más bien sí decir, si hay ingresos extraordinarios en cualquier rubro de los ingresos.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¿Esto es para regresarlos a la Federación? ¿para saldar cuentas con la Federación?

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Sí solo los saldos.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

Son recursos ejercidos que provienen del Gobierno Federal, sí no se aplicaron bien pues se tienen que regresar.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¿Qué tanto podemos saber que podemos rescatar?, ¡creo que lo más fácil es reintegrar!

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Es por eso del numeral segundo; "aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Ramo 33 para el año 2015 y los remanentes que resulten de ejercicios fiscales anteriores", y con ello los puedes ejercer en el ejercicio actual, sí dentro de las reglas de operaciones que aun los podamos ejercer.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Lo que pasa qué, normalmente tuviste hasta el 31 de diciembre para ejercerlos y sí no lo hiciste se deben de reintegrar en algunos casos y algunos casos sí lo puedes ejercer.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¿Que impide no reintegrarlo?

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Lo voy a explicar, generalmente se hace el presupuesto de egresos del ejercicio siguiente – como ustedes bien saben; se tiene que realizar un proyecto antes del 15 noviembre y el 15 de diciembre debe de estar aprobado - a esa fecha no se tiene conocimiento exacto de cuanto es lo que se ejerció en cada uno de los proyectos, entonces se ha hecho una costumbre (por la cantidad de trabajo), qué en la primera modificación al presupuesto tampoco se presupuestan dichos saldos, es decir, se queda ese monto en la cuenta bancaria que existe en el banco pero presupuestal no existe, y con ello no hay manera de ejercerlos (para sacarlos).

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¿pero eso no se presupuesta otra vez? ¡ya está reflejado en la cuenta pública!

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Sí, pero para cancelar la cuenta y en su caso reintegrar los saldos, se deben que presupuestar.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Insisto, cuando terminas un ejercicio fiscal los ingresos que tuviste en ese año ya no lo puedes recorrer ya no son ingresos nuevos eso está reflejado en las cuentas públicas.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Claro, en este caso son los errores que tiene la CONAC (la contabilidad gubernamental), algo que no ha considerado, porque, ya no considera existencias financieras – eso es un problema - sí se consideran las existencias financieras ahí es donde desde tu presupuesto lo puedes sacar.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Sí, pero con las reglas de operación ya no lo puedes hacer.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

En ese caso, se deben de reintegrar en los términos que tiene el presupuesto, el problema es que no lo puedes sacar de la cuenta sí no está presupuestado; te quedo 1,000 pesos en la cuenta de un saldo y lo tienes que reintegrar.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Pero si los montos, los pones en una cuenta de administración.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Eso, no se puede; incurrirías en desvío, porque es un recurso federal.

Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.

Es observable por la Auditoría e incluso se tiene que registrar – y para realizar el registro del reintegro – debe estar presupuestado, no solamente es sacarlo del banco para hacer los reintegros, (hay q hacer su registro).

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

La política es, ¿Qué todo lo que sobre se debe de reintegrar?

Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.

Depende de qué fondo sea, hay unos fondos que se puede pedir una prórroga, depende sus reglas de operación.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¡Hay que rescatarlos!

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Regidor a lo que nos referimos es a los saldos de ejercicios ya muy viejos.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Mi duda es, ¿sí nosotros debemos autorizar los reintegros?

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Sí porque si no fuese así, esos pequeños saldos se quedarían ahí

Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.

A menos que llegara una auditoria, cuando llega dicha auditoria observa esos saldos y forzosamente se tiene que reintegrar, pero sí se tiene qué presupuestar (se tiene que cargar para el registro).

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Mi duda es ¿hay diferentes tipos de fondos?; lo que hacía en la Secretaria de Finanzas trataba no regresar nada a la federación; sí se tienen que reintegrar está bien, pero hay que gastar lo más que se pueda.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Claro que se revisan cada uno de los fondos para ejercerlos en su totalidad, pero algunos saldos sí se tienen que regresar.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Creo que está más fácil este tema y nos estamos enredando, si nos regresamos al punto segundo que dice "Se aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Ramo 33 para el año 2015 y los remanentes que resulten de ejercicios fiscales anteriores, de conformidad con la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio del ejercicio fiscal 2015 dos mil quince que se autoriza en el punto primero del presente decreto, cumpliendo siempre con la Reglas de operación y convenios" y con este numeral los fondos que se puedan ejercer los ejecutas en su totalidad.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Lo que digo es, qué siempre hay que gastarlo no hay que regresarlo.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Claro, eso es primordial soy de la misma idea de no regresar ni un peso que podamos ejercer

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Pero muchas veces son cuentas de 10 pesos y qué están ahí contablemente haciéndote basura.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Lo que pasa es qué, si no reintegras los saldos, no te entregan el fondo del ejercicio siguiente.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Hay cuentas publicas aprobadas ¿se los van a regresar a la Federación?; - te van a decir ¿Qué es eso? -, ¿Por qué no lo mandante antes?, ¿De dónde vienen? eso ya cerro; ya hay una cuenta pública aprobada, insisto en ocasiones los puedes mandar a las cuentas de administración y desde ahí se le dará la salida – en cuenta publica ya está – yo me encontré casos que era más problema regresarlos, ¿A quién se los regreso?

Regidor Alfonso Petersen Farah.

Sin embargo, Regidor; a mí me tocó programas muy específicos para poder acceder a dichos programas, tuve que reintegrar fondos del año 2002, para poder acceder a los recursos, podemos dejar abierto ese punto por sí se tiene que realizar las diferentes acciones y poder acceder a los recursos.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Entonces votamos de manera económica el punto quinto tal como está.

Aprobado unánimemente.

Respecto al primero y al sexto que tendríamos que agregar; la propuesta seria del numeral primero dejarlo tal y cual como está, y en el sexto "se instruye al Tesorero Municipal a fin de que informe a la Comisión de Hacienda el destino de los recursos extraordinarios no contemplados en la estimación de ingresos".

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Yo tengo una propuesta adicional, " Los ingresos adicionales a los \$ 5,886'156,099.00 (Cinco mil ochocientos ochenta y seis millones, ciento cincuenta y seis mil noventa y nueve pesos 00/100), estimados por la Tesorería Municipal, deberán destinarse al pago de los pasivos heredados, por consiguiente, la tesorería Municipal deberá remitir a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública un informe mensual de la evolución general del avance presupuestal con Dependencia, Unidad Responsable, Proyecto, Capitulo y Partida Presupuestal".

Regidor Alfonso Petersen Farah.

Me parece de lo que podemos discutir es dejarlos en el capítulo 7000 y que realmente ese recurso sea utilizado como debe ser.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

En el Presupuesto 2016 se realizará de esa manera.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Sí lo hacemos así, de esa manera sí tendríamos aumentar el ingreso.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Sigo preocupado por el tema del flujo, sí realmente estuviera tan bien el ingreso y el flujo, ¿Por qué ahorita no hay dinero?, a mí sí me gustaría que nos dieran estos tres meses para revisar el tema de los ingresos y realizar conclusiones (sí hubo más recaudación, hubo flujo, pagamos pasivos), pero en este momento no hay ni un peso, lo que no queremos es fallar en el cálculo del aguinaldo, servicios públicos etc., eso sí sería gravísimo.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

¿Te refieres que no cerremos el Presupuesto?

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

No, a lo que refiero es ya no ponerle más al presupuesto.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

Con la propuesta del Regidor es ponerle más al presupuesto

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Es creer que existan más ingresos, es por eso que sí llega a los 5,886 millones en papel salimos y hay más ingreso que se pague los pasivos.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Deberíamos salir; pero con la incertidumbre de que el pasivo de 800 millones de pesos se puede ir a 1,000 millones de pesos o 1,200 millones de pesos.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Técnicamente y presupuestalmente vamos a salir, con los 5,886 cubrimos los sobregiros, se le da suficiencia presupuestal a las partidas que no tenían para cerrar el año, reorganizamos las partidas a partir de una nueva estructura administrativa, consideramos los ahorros que

se realizaron; el tema de esta propuesta es, si hay más ingresos de 5,886 millones de pesos, ese excedente se destine al pago de los pasivos.

En dado caso se entendería; que el día de mañana se nos notifica a la comisión de otro pasivo, pero eso ya es otra cosa, por lo pronto con los 5,886 cerramos técnicamente.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¡Digo los 78 millones de pesos de comprometidos no afectaron el presupuesto!

Tesorero Juan Partida Morales.

Simplemente nos lo metieron al sistema, ¡nos los encontramos en una caja!

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¿Sacaron un pago sin haberlo canalizado?

Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.

Son contra recibos que ya están en la dirección de egresos, por asignación directa qué no pasan por un proceso de requisición.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¿Nunca los cargaron en ninguna partida?

Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.

Hasta el momento no, lo que pasa por adquisiciones se compromete y en automático afecta al presupuesto, cuando llega a la dirección de egresos ya afectó el presupuesto, los gastos directos llegan directamente a la dirección de egresos y ahí no han afectado nada, en el momento en que se empieza y se comienza a procesar el cheque es el momento en que afecta presupuesto en el sistema ADMIN, entonces cuando nosotros recibimos la administración.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¿En qué casos se da o en qué casos puedes tú comprometer?

Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.

La administración pasada tenía la costumbre de que la mayoría de los pagos, hacerlos directo y no por adquisiciones; cualquier tipo de factura, servicio, producto lo que fuera, entonces cuando nosotros recibimos la administración nos encontramos contra recibos que tienen una factura; que ya se recibió la mercancía o el servicio, pero qué no tenían cheque, que estaban en proceso, y por eso no estaban afectados en el presupuesto.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¿Qué va a adquisiciones y que va a gastos?

Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.

Debería ir todo.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.

Todo arriba de 150,000 pesos.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¿y cuándo son fondos revolventes?

Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal..

No debería de haber, lo que debería ser; es por adquisiciones, porque adquisiciones es quien hace el procedimiento donde se hace la invitación y por lo menos se ven cotizaciones - hay tres cotizaciones se ve la mejor opción - puede haber fondos revolventes, pero los mínimos necesarios.

Tesorero Juan Partida Morales.

¡Todas las aéreas tenían fondos revolventes! Entonces lo que sucede, (te puedes gastar dinero sin que esté en el presupuesto).

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

No, me imagino que está regulado; hasta que monto puedes tener.

Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.

Los fondos eran mayores a 100,000 pesos y todas las direcciones tenían fondos.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Pero sí los fondos eran de ese tamaño - no quiere decir que haya gastado todo - hay reglas de qué hasta donde puedes gastar los recursos (hay límite de montos).

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Claro, pero sí los bomberos se gastan porque tuvieron una contingencia y luego se da la vuelta y resulta que no tenían ya presupuesto, pues hay que darle a esa partida y ya se rojeó la partida.

Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.

El fondo revolvente va a afectar presupuesto hasta que se comprueba, entonces sí cada dirección no lleva un control de su presupuesto se lo va a estar gastando y en el momento que quieran comprobar a lo mejor ya no tienen presupuesto, ese es el riesgo que se corre al tener fondos revolventes tan altos y en todas las dependencias y direcciones, entonces sí es factible otorgar fondos por funcionalidad y por operación y demás, pero solo a áreas estrictamente indispensables y acotados.

Todo lo demás se supone que es programable y tendría que pasar por requisiciones.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Me puedes pasar ejemplos de cosas que estén así.

Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.

Del que recuerdo hay uno de un millón de pesos en toldos.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¿Y es una factura?

No, son varias, son muchas facturas que dan un total de un millón de pesos y son toldos.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Sabes el monto ¿hasta cuándo es concurso? y ¿hasta cuándo es licitación?, es que yo hasta mañana tengo Comisión de Adquisiciones.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

El Comité de adquisiciones son 150,000 pesos más IVA y de 1 millón de pesos tiene que entrar a la comisión y tienen que tener tres cotizaciones.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.

Para licitación es 2,200 salarios mínimos

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Sí está bien hecho este presupuesto con 5,886 millones de pesos sale el año, si nos llega más ingreso pues pagamos pasivos, eso es lo que estoy diciendo.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.

Y si no llega, se paga con cadenas productivas.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Si no llega, ya hay 100 millones de pesos de cadenas productivas, ahí ya vas a pasivar más.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¿Y si no llega? ¿y si no llegó? ¿y si llega menos?, tenemos un problema.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

La idea que tenemos nosotros es hacerles un proyecto a tres años, como debería ser y perdón otra cosa que insista para mí, sí es importante cuando veas presupuesto, sí ver contabilidad, como poner una analogía médica, cuando estás revisando el corazón tienes que asegurarte que los riñones sí funcionan, porque a lo mejor el corazón se ve bien, pero al paciente lo mata el riñón; El estado presupuestal es solo uno de los estados financieros que hay que revisar - es sugerencia -.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Pues pásenos información contable, solo hemos tenido información presupuestal.

Lo único que tuve de información es lo que ayer me dieron para esta comisión, mi asesor estaba en contacto con alguien de la Tesorería.

Tesorero Juan Partida Morales.

Nosotros ya mandamos la información.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas.

¿El secretario técnico?

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Yo ahorita les digo el nombre, no es que no esté de acuerdo contigo, pero nosotros no podemos hablar más de otra cosa, lo único que tengo es presupuesto.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Ah entendido.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¿Cuántos momentos contables tenemos?

Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.

Tienen que ser 6 momentos, el sistema está diseñado para que se realicen los momentos, la cosa es que sí hacían un trámite directo sí se hacen los momentos, pero en el mismo momento.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Todo se hace en una sola operación y también comentar qué la información contable ya la estamos trabajando para qué este con calidad.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Entonces les pongo a su consideración el punto primero tal como está y el punto sexto como lo propone el regidor Ricardo Villanueva les pregunto si es de aprobarse.

Regidor Manuel Romo Parra.

Nada más es de forma, entonces si eliminamos el cuarto entonces nada más lo que se tiene es recorrer el numeral.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas.

De acuerdo, se va a recorrer el quinto el sexto y entonces les preguntaría si están a favor de la propuesta en mención.

Aprobado Unánimemente.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Antes de ya votarlo todo en su conjunto, me gustaría nada más hacer una petición de la Sindicatura, una vez que analizamos también ya el presupuesto de la Sindicatura como quedaba para este proceso de dictaminación, nos encontramos que hay disponibles 62,127.28 pesos en gastos de representación que ésta sindicatura no los va a utilizar y que estaríamos solicitando se reasignen 20,000 pesos en instalación y reparación y mantenimiento en equipos de cómputo 40,000 en equipos y aparatos audiovisuales, 2,127.28 pesos a servicios postales, así mismo hay saldos presupuestales que suman 16,025 pesos en material impreso, información digital, productos alimenticios para personas y básicamente en eso en diferentes unidades responsables y qué estaríamos proponiendo la totalidad de este saldo, 16,025 pesos pasarlo a material impreso e información digital pero de una manera centralizada en la sindicatura, esas serían las modificaciones que solamente son transferencias (y como no vamos a tener el 10% de margen para las transferencias).

Les pediría también autorización para modificar esa parte en los anexos en la Unidad Responsable de la Sindicatura y entonces les pregunto si estas modificaciones también son de aprobarse por esta comisión, sírvanse de manifestarlo.

Aprobado Unánimemente.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Algo que no podemos hacer, es analizar la información con 10 horas de estudio antes de la comisión, es muy difícil saber que se movió de alguna partida, lo único que puedo hacer, es rescatar las partidas que más modificación tienen y me encantaría saber más de información antes de la sesión del pleno, qué es lo que se está moviendo, ayudas sociales y actividades científicas o académicas tenemos la modificación de 106 millones de pesos, servicios de limpieza debe 80 millones de pesos, sentencias y resoluciones judiciales debe 51 millones de pesos, y así tengo un listado, lo digo con toda claridad lo único que puedo tener son las que más monto o cuantía se están moviendo, si me encantaría tener mayor profundidad de ver lo que se está moviendo en ese tema, lo digo; no tuve el tiempo para poder revisar más a detalle, (tengo un listado de las partidas).

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Aquí están los sobregiros, básicamente esa estaba sobregirada con 91 millones de pesos y le estamos poniendo un tantito más para cerrar el año, todas las que mencionó son básicamente eso, la de limpieza y eso era quitarle el sobregiro de 20 millones de CAABSA y ponerle otros 20 millones de pesos para cada mes, por eso son 80 Millones de pesos, pero sí lo quieren ver con Paris o con nosotros.

Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.

Pero básicamente las más grandes son porque se cubre el sobregiro presupuestal y se les deja un poquito para operar (Si claro y para no sobregirlas les damos una suficiencia).

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Vamos haciendo algo si me ayudan agregándole dos columnas más a la base que me dieron, inicial, modificado, (ejercido), y tener al corte al 30 de octubre lo ejercido, ya con eso no les pido más.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes.

Sí, se la hacemos llegar Regidor.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Y si pudiéramos revisar también la parte de los ingresos para ver ese tema.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Sí quieren revisamos la parte de los ingresos.

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Si tienen un listado de situaciones donde ustedes; ya ven qué nos excedemos en la parte de los ingresos.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¡Esperemos que no tenga razón respecto a los ingresos!

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

- Esperemos que no sea así - Mi duda revierte a sí vamos tan bien en el ingreso en donde está el dinero, digo parte de la explicación son esos 400 millones que pagaron al pasivo.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Con todo el ánimo de trabajar en el presupuesto, entre más sensibilizados estemos – cuáles son los problemas -, más podemos ayudar con la solución, con toda la disposición de ser sensibles a lo que recibieron de la administración pasada.

Entonces, ¿sí me ayudan con la información? (lo que me falte), el ejercido hasta el 30 de octubre.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes.

Sí, se la hacemos llegar, pero respecto a los pagos, solo se ha cargado contablemente los pagos a la CFE y a la nómina; me parece.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

¿no han hecho ningún pago?

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.

De hecho, el Comité de adquisiciones ya debe estar sesionando.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Entonces desde que llegamos ¿no hemos hecho ningún pago a los proveedores?

Lic. Irlanda Baumbach Directora de Egresos y Control Presupuestal.

Así es, proveedores no, solo hemos realizado pagos (los cheques que ya estaban elaborados), la nómina, Comisión Federal de Electricidad y pensiones, por decir montos, a la CFE se ha pagado 21 millones de pesos y una quincena atrasada para pagarle a pensiones (40 millones de pesos).

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Pero el Municipio no deja de gastar (está operando).

Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Se está financiado con los proveedores, (crédito).

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Es por eso la urgencia de la modificación al presupuesto.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Entonces no habiendo más puntos que tratar, les pregunto qué si es de aprobarse el Dictamen 176/15 con las modificaciones que de una por una han sido aprobadas, por favor manifestarlo levantando la mano.

Aprobado Unánimemente.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Entonces no habiendo más puntos en el orden del día declaro clausurada la Sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, siendo las 16 Horas con 12 Minutos del día 11 de noviembre del 2015 en la Ciudad de Guadalajara Jalisco. Muchas gracias a todos.



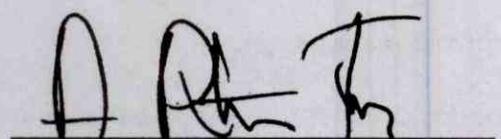
SÍNDICO MUNICIPAL ANNA BÁRBABARA CASILLAS GARCÍA
PRESIDENTE



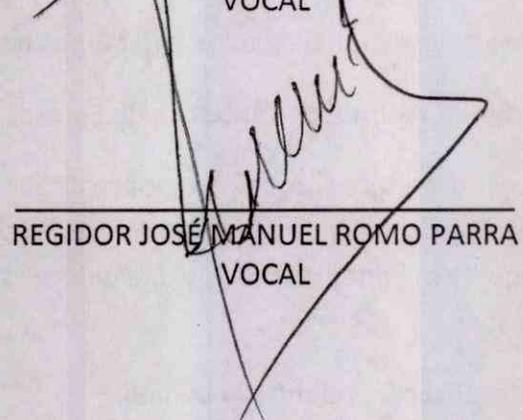
REGIDOR MARCO VALERIO PÉREZ
GOLLAZ
VOCAL



REGIDOR RICARDO VILLANUEVA
LOMELI
VOCAL

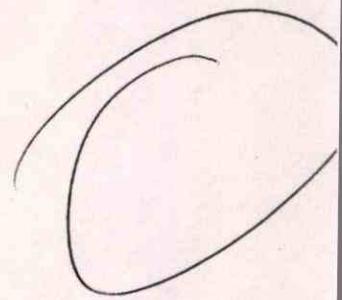
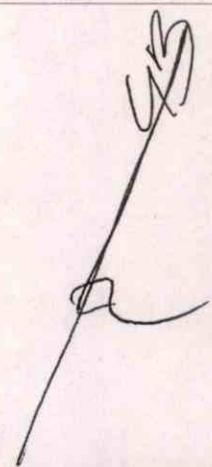


REGIDOR ALFONSO PETERSEN FARAH
VOCAL



REGIDOR JOSÉ MANUEL ROMO PARRA
VOCAL

Hoja de firmas de la asistencia de la Sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia Permanente
Hacienda Pública, celebrada el día 11 de noviembre del 2015.

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a large letter 'C' or a similar symbol, located on the right side of the page.A handwritten signature or initials, possibly 'UB', located at the bottom right corner of the page.